



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS
PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO VICO**

1º.- OBJETO DEL CONTRATO.

Es objeto de este contrato la prestación de los servicios técnicos de sonorización, iluminación, montaje, personal de tramoya, control de accesos y acomodadores necesarios para el desarrollo de la actividad que genera la programación oficial del Teatro Vico, así como el servicio de asistencia técnica, y en su caso la proyecciones de películas programadas desde la Concejalía, todo ello siempre bajo la supervisión y el control de la Concejalía de Cultura, Turismo y Teatro del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla.

2º.- TAREAS A DESARROLLAR.

Las tareas a desarrollar son, en general, las indicadas en el objeto del contrato y, en particular, las que se desarrollan dentro de cada uno de los puestos de trabajo que se consideran precisos para la prestación del servicio técnico necesario para el funcionamiento del Teatro Vico.

Para que el funcionamiento del Teatro Vico y de los actos que en él se desarrollen se produzcan de una manera satisfactoria para todos los agentes implicados (Concejalía, compañías, productoras, entidades organizadoras, asociaciones y público), es necesario contar con personal técnico con un perfil específico, ajustado a la descripción de cada puesto de trabajo que se hace en este pliego, así como disponer de los medios necesarios para el desarrollo de las actuaciones y la proyección de películas en los espacios culturales del propio Teatro Vico, y también el Castillo de Jumilla en los casos que así sea requerido.

3º.- MEDIOS MATERIALES.

El contratista tendrá la obligación de poner a disposición del Teatro Vico los medios materiales precisos para la prestación de estos servicios, aportando tanto el material técnico de apoyo y refuerzo al existente en el Teatro Vico que fuese preciso -puesto en escena y listo para su uso-, como el material técnico necesario para determinadas actividades culturales fuera de las instalaciones del Teatro. En todo caso, el contratista deberá aportar específicamente lo siguiente:

- Microfonía inalámbrica de primeras marcas.
- Videoproyectores mínimo 8.000 lúmenes, además de cicloramas en blanco y en gris retro.
- Pantallas tipo LED (mínimo 5 m x 4 m).
- Iluminación par 64 y robótica en LED de alta calidad.
- Mesas de sonido digitales y avolites.

4º.- MEDIOS PERSONALES.

Para la correcta ejecución de este contrato se requiere, como mínimo, el siguiente personal, cuya asistencia será obligatoria en toda representación, sin perjuicio de que por la Concejalía de Cultura se pueda solicitar más personal de apoyo si por la envergadura de la obra en cuestión se considerase necesario, siendo de obligado cumplimiento:



- 1 Jefe Técnico, realizando a su vez labores de técnico de luces y sonido.
- 1 Maquinista, realizando a su vez labores técnicas de regiduría y utilería.
- 2 Personas de Sala (1 Jefe de Sala y 1 Auxiliar de Sala), realizando a su vez labores de auxiliares técnicos.
- Personal de asistencia en la carga y descarga de espectáculos.

Descripción de tareas de cada puesto de trabajo

- Jefe Técnico (y Técnico de Luces y sonido)
 - Coordinación técnica de todos los actos del Teatro.
 - Contacto con las compañías y con los responsables técnicos del espectáculo para conocer sus necesidades técnicas.
 - Coordinación del personal técnico del Teatro.
 - Control del adecuado funcionamiento del material técnico y operativo.
 - Desarrollo y aplicación práctica de las fichas técnicas (raider's) concernientes a las producciones puestas en escena o actividades que se realicen en el teatro.
 - Mantenimiento y mejoras de las instalaciones del Teatro Vico (Revisión de instalaciones, seguridad, mantenimiento de instalaciones eléctricas, etc.).
 - Puesta en marcha y mantenimiento de los equipos de climatización, calderas, depósito de agua, almacenes y el grupo electrógeno autónomo.
 - Supervisión y montaje del espectáculo.
 - Atención al cumplimiento de las normativas de higiene y seguridad laboral.
 - Montaje de sistema eléctrico (instalación, parcheado y chequeo).
 - Diseño y programación de las páginas secuencias (submaster en ETC 24/48).
 - Ecuilización, montaje de los equipos de audio exterior (P.A.s, auxiliares y megafonía).
 - Instalación y ecuilización de los equipos de audio interior (monitores, microfonía, cajas de inyección en YAMAHA DIGITAL LS-9 24c).
 - Control y ejecución en directo de los actos y/o espectáculos.
 - Atención técnica a las compañías y colectivos desde su llegada al Teatro hasta su marcha
 - Respuesta a las incidencias de cualquier índole referentes al montaje y desarrollo de los espectáculos.
 - Desmontaje de la puesta en escena, iluminación y sonido.
 - Control del inventario.
 - Asistencia en carga y descarga de los espectáculos.
- Maquinista (y Regiduría y Utilería)
 - Estudio y adaptación de las fichas técnicas a la caja escénica del Teatro.
 - Preparación del sistema de cuerdas y varas, así como del telar, según las exigencias técnicas de cada espectáculo.
 - Montaje de la escenografía según Rigging.
 - Preparación de sistemas de sujeción, fijos y móviles: anclajes y ataduras.
 - Control de regiduría en escenario en actos sociales y/o institucionales.
 - Atención a las normas de seguridad e higiene en el ámbito de la caja escénica.
 - Control y ejecución de los espectáculos en directo.
 - Control y supervisión de los elementos de utilería en el directo.
 - Auxiliar en el montaje de luces y sonido.



- Control de inventario.
 - Revisión y mantenimiento de los equipos escénicos, sistemas de varas (manuales y contrapesadas), peine, poleas, telones, telar, herramientas.
 - Asistencia en carga y descarga de los espectáculos.
- Jefe de Sala (y Auxiliar técnico)
- Revisión y mantenimiento de los elementos de uso público (cartelera, pasillos, aseos, ambigú y recepción).
 - Apertura y cierre de puertas.
 - Iluminación de espacios públicos.
 - Control de accesos y picado de entradas.
 - Información y asistencia personalizada al público
 - Supervisión del correcto uso de las instalaciones por parte del público asistente.
 - Atención a normas de seguridad e higiene.
 - Auxiliar en montaje: escénico, luces y sonido.
 - Auxiliar de ejecución en directo de actos sociales y/o institucionales.
 - Asistencia en carga y descarga de los espectáculos.
- Auxiliar de Sala (y Auxiliar técnico)
- Control de acceso y picado de entradas.
 - Información y asistencia personalizada al público.
 - Apertura y cierre de puertas.
 - Atención a normas de seguridad e higiene.
 - Auxiliar en montaje: escénico, luces y sonido.
 - Asistencia en carga y descarga de los espectáculos.

En Jumilla, a 4 de abril de 2016

Vº Bº LA CONCEJAL DELEGADA
DE CULTURA, TURISMO Y TEATRO

Fdo. M^{ra}. Pilar Martínez Monreal



EL JEFE DEL SERVICIO
DE CULTURA

Fdo. Andrés Martínez Díaz.

